



**APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO
DE DOÑA ANGELICA MARIA HERNANDEZ
GUTIERREZ**

DECRETO (E) N° 3579

CHILLAN VIEJO, 02 JUL 2015

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, Resolución Exenta N° 015-824 del 25.03.2010, que aprueba convenio de transferencia de fondos de JUNJI a Municipalidad de Chillán Viejo para funcionamiento de Sala Cuna y Jardín Infantil Código 8406016.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 2204 del 20.04.2015, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter de definido a contar del 06.04.2015 hasta término de licencia médica presentada por doña **Denisse Vargas Lara**, por 44 horas cronológicas semanales como Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 02.07.2015 de Doña **ANGELICA MARIA HERNANDEZ GUTIERREZ**, donde se modifica el lugar a contar del 06.04.2015 hasta término de licencia médica presentada por doña **Denisse Vargas Lara**.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 02.07.2015 a Doña **ANGELICA MARIA HERNANDEZ GUTIERREZ** Cédula Nacional de Identidad N° 17.457.248-8, en cual se modifica en el punto segundo "Del Lugar", a contar del 06.04.2015.

2.-**IMPUTESE**, al presupuesto de Educación Vigente de Fondos JUNJI del Jardín Infantil Ríos del Sur.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OES / MYY / RMR / Ivf

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Jardín Ríos del Sur, Educación, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 02 de julio de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **ANGELICA MARIA HERNANDEZ GUTIERREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.457.248-8, como Educadora de Párvulos del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 06 de abril de 2015, en cual se modifica en el punto Segundo "Del Lugar", como sigue:

SEGUNDO.- "Del Lugar"

El trabajador prestará sus servicios en dependencias del Jardín Infantil Ríos del Sur, ubicado en Pje. 04 Poniente N° 1201 Villa Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo o en otras dependencias que designe la autoridad.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en 5 ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ANGELICA MARIA HERNANDEZ GUTIERREZ
RUN 17.457.248-8
TRABAJADOR



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



UAV / HHH / OES / MVY / RMR / lf